REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0000652

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 4 de febrero de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AGROPECUARIA JEL S.A. (AGROJELSA);**

QUE el señor Abogado Enrique Torbay Lecaro, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-97-045 de 13 de febrero de 1997;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGROPECUARIA JEL S.A. (AGROJELSA),** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

AMdeA/CMdeL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 48.114, número 12.481 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.189 del Repertorio.- Guayaquil, veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL